"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): FLORES TORRES MAURO FABIAN
Título Habilitante: 08-SIC-PICHARI/PER-FMP-2017-001
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: CUSCO / LA CONVENCION / PICHARI
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 174-2017-SERFOR-ATFFS/SIERRA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 25/07/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 375.1
Consultor/Regente que suscribió el plan: DAVILA MUNGUIA OMAR ALONSO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/11/2017, Término: 20/11/2017
Nro Res. Inicio PAU: 079-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 281-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.686U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Clarisia racemosa \| Tulpay*		30.032	0
2	*Protium puncticulatum \| Copal*		24.23	9.527
3	*Nectandra globosa \| Roble amarillo*		63.38	7.127
4	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		93.888	12.855

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aniba guianensis* \| *Moena amarilla*		16.543	15.91	15.91	100%	96,2%
2	*Inga altissima* \| *Pacae*		21.943	3.555	3.555	100%	16,2%
3	*Paramachaerium ormosoide* \| *Aguano masha*		5.59	4.272	4.272	100%	76,4%

Fuente: Resolución N° 281-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:13:56

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.